



**DESIGNA REFERENTE DE LA ENFERMEDAD DE
CANCER, CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE
DALCAHUE, DEL DPTO DE SALUD DE LA
CORPORACIÓN MUNIC. DE DALCAHUE, AÑO
2017**

RES.: N° S- 60 /

DALCAHUE, 07 de abril de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al referente de la enfermedad de cáncer, se designa a los siguientes funcionarios del Cesfam de Dalcahue, los cuales deberán cumplir las siguientes funciones: levantamiento diagnóstico, coordinación con el Servicio de Salud Chiloé, la puesta en marcha de un programa destinado al logro de los objetivos de prevención, tratamiento y rehabilitación del cáncer.

RESUELVO:

1° **DESIGNESE**, a contar de esta fecha a los siguientes funcionarios como referentes de la enfermedad de cancer

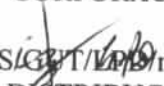
MEDICO: Dr. Alex Ramos Cifuentes, Médico General (EDF) del Servicio de Salud Chiloé.

2° **ESTIPÚLESE**, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**


GABRIEL URRUTIA TOBAR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE


JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE


JS/SGT/LPD/mvb
DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.